SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 007 DE 2022

MODIFICATORIO N° 01

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 SEP 2022

SUPERVISORA: YURY PAULIN HERNANDEZ RÚA C.C 1.094.941.986 de Armenia, Quindío, DIRECTORA ALMACÉN

CONTRATISTA: CAROLINA CORTES HOYOS C.C 41.946.688, Representante Legal de AAA SUPERTINTAS

NIT: 41.946.688-6

OBJETO: *"SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHO DE TINTA Y DE TONERS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCONES A SU CARGO"*

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022.

INFORME DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. El contratista seleccionado deberá ejecutar el suministro de acuerdo con las necesidades y en el momento que se requiera por parte de la Administración Central del Departamento del Quindío, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.

En el periodo comprendido el entre 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, la contratista realizó la entrega en la Dirección de Almacén de los noventa y nueve (99) tóneres y cartuchos de tinta para las impresoras del Centro Administrativo Departamental, de manera diaria de conformidad con las solicitudes realizadas por el Departamento del Quindío a través de la supervisora del contrato.

2. El contratista seleccionado deberá contar con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender las solicitudes que realice la Administración Central del Departamento del Quindío, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.

La contratista cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender de manera eficiente las necesidades de la Administración Central Departamental.

3. El contratista deberá realizar la entrega al Almacén General del Departamento del Quindío, las recargas de cartuchos laser en un lapso máximo de (01) Un día hábil, después de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.

En el periodo comprendido entre el 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, la contratista ha dado cumplimiento con la respectiva obligación, entregando diariamente la recarga de los cartuchos laser en la Dirección de Almacén del Departamento del Quindío.

4. El contratista deberá realizar la recolección de los tóneres a ser recargados, en un lapso máximo de un (01) día hábil, para lo cual deberá contar con un establecimiento de comercio, sede o sucursal en el Departamento del Quindío, con el fin de no crear traumatismos en la realización de las tareas que requieren en las diferentes dependencias de la Administración Departamental. El contratista deberá realizar la entrega al Almacén General del Departamento del Quindío de los cartuchos y tóner recargados que le hayan sido entregados en un lapso máximo de un (01) días hábil después de realizada la recolección de los mismos en el Departamento del Quindío autorizada por el supervisor del contrato.

En el periodo comprendido entre el 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, la contratista realizó la recolección de los tóneres para ser recargados, de acuerdo al requerimiento de la Dirección de Almacén del Departamento del Quindío; dando cumplimiento a las estipulaciones del contrato, así mismo cuentan con establecimiento abierto al público ubicado en la Calle 22 # 16-54 oficina 210 Ed. Cervantes de Armenia, Quindío; lo cual permite realizar la recolección y entrega de los tóneres recargados en un tiempo no mayor a (01) Un día hábil.

5. El contratista se compromete a sufragar los costos de transporte que se genere para la entrega de los tóneres hasta el Almacén General del Departamento del Quindío.

En el periodo comprendido entre el 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, la contratista ha sufragado los costos correspondientes al servicio de transporte de los tóneres entregados la Dirección de Almacén del Departamento del Quindío.

6. En caso de que el suministro de las recargas de cartuchos láser, requieran de un tiempo mayor al establecido en los numerales anteriores para cada servicio, el contratista deberá suministrar un tóner en calidad de préstamo, hasta el momento que se entregue lista de pedido realizada por el supervisor del contrato.

Durante el periodo comprendido entre el entre 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, no se presentó situación alguna que requiera de préstamo de tóner.

7. El suministro de recargas de tóner laser que salgan defectuosos o de mala calidad deberán ser cambiados por otros con la mismas características y especificaciones técnicas solicitadas por el supervisor del contrato, sin que esto genere un costo adicional para la entidad. En todo caso dicho cambio deberá ser materializado en un plazo máximo de dos (02) días a partir de la comunicación de la restitución.

En el periodo comprendido entre el 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, la contratista cumplió con esta obligación, toda vez que los tóneres laser que salieron defectuosos o de mala calidad fueron cambiados por otros tóneres de la misma referencia.

8. El tóner láser recargados que presenten mala calidad o salgan defectuosos deberán ser recargados de nuevo, sin que esto genere un costo adicional para la entidad. En todo caso dicho cambio deberá ser materializado en un plazo máximo de dos (2) días a partir de la comunicación de la restitución.

En el periodo comprendido entre el 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, la contratista revisó los tóneres y cartuchos de tinta recargados que presentaron defectos, sin generar costo adicional para la entidad.

9. El contratista seleccionado deberá atender las recomendaciones que le efectué la Gobernación del Quindío, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba.

En el periodo comprendido entre el 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, la contratista ha atendido las recomendaciones efectuadas por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de la Directora de Almacén en calidad de supervisora del presente contrato.

10. El contratista responderá por la calidad y cumplimiento del suministro prestado y por la ejecución oportuna, de acuerdo a los requerimientos efectuados por el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba.

La contratista ha dado cumplimiento en la calidad del suministro prestado durante el periodo comprendido entre el 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, de acuerdo a los requerimientos presentados por la supervisora del contrato

11. El Riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta tanto se efectué la entrega real al Departamento del Quindío, en el lugar especificado y acordado con funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba.

La contratista asumió el riesgo de pérdida y propiedad de la mercancía, atendiendo las disposiciones contempladas en el presente contrato.

12. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar aplicación al programa de disposición final de residuos RAEE de conformidad a la ley 1672 de 2013 del Ministerio del Ambiente Y desarrollo sostenible.

En el periodo comprendido entre el 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, la contratista aportó el Certificado Gestión Integral generado por TESLA RAEE vigente de disposición final de residuos RAEE de conformidad a la ley 1672 de 2013 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

13. Realizar la suscripción del Acta de Inicio so pena de incumplimiento contractual.

Hemos suscrito la respectiva acta de inicio conforme a las estipulaciones contractuales, con fecha de inicio del 02 de mayo del 2022 y con fecha de finalización del 31 de diciembre del 2022.

14. Presentar las facturas e informes parciales, indicando el consumo parcial consolidado de los suministros entregados durante la ejecución del objeto contractual al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo para su correspondiente aprobación y posterior pago.

En el periodo comprendido entre el 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022, la contratista presentó las facturas que se relacionan a continuación, y los informes parciales, indicando el consumo consolidado de los suministros entregados durante la ejecución del objeto contractual.

FACTURA No.	FECHA	VALOR
FE 1374	09/09/22	$13.410.710

15. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral De conformidad con el artículo 50 de la ley 7899 de 2002 y la ley 828 de 2003 el contratista se obliga desde la celebración del contrato durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales cuando haya lugar.

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, la contratista efectuó los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social (salud, riesgos, y pensión) y parafiscales.

NO. PLANILLA	MES	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL
7841366508	MAYO	$875.000	$1.190.000	$73.100
7844655039	JUNIO	$1.875.000	$2.550.000	$156.000
7848063934	JULIO	$1.125.000	$1.530.000	$94.000
7850869474	AGOSTO	$3.125.000	$4.500.000	$261.000

RELACION RECARGA DE TONER

RELACIÓN RECARGA DE TONER CULTURA						
ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
7	TÓNER LASER HP CE 505A	2	$ 113.738	$ 227.476	$ 135.348	$ 270.696
11	TÓNER LASER HP CF 280A	1	$ 120.998	$ 120.998	$ 143.988	$ 143.988
44	TONER LASER HP 58A	1	$ 208.924	$ 4.178.471	$ 248.619	$ 248.619
TOTAL TÓNER		4	**$ 443.660**	**$ 4.526.945**	-	**$ 663.303**

RELACIÓN RECARGA DE TONER ADMINISTRATIVA						
ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TÓNER LASER HP 2612A	4	$ 77.439	$ 309.755	$ 92.152	$ 368.608
4	TÓNER LASER HP CE 278A	15	$ 77.439	$ 1.161.580	$ 92.152	$ 1.382.280
7	TÓNER LASER HP CE 505A	8	$ 113.738	$ 909.903	$ 135.348	$ 1.082.784
9	TÓNER LASER HP CE 285A	11	$ 78.245	$ 860.699	$ 93.112	$ 1.024.232
	TONER LASER CF 280X	1	$ 189.312	$ 189.312	$ 225.281	$ 225.281
13	TÓNER SAMSUNG MLT-101S	3	$ 116.965	$ 350.894	$ 139.188	$ 417.564
38	TÓNER NEGRO HP 26A (CF226A)	13	$ 78.245	$ 1.017.190	$ 93.112	$ 1.210.456
34	TONER HP 83A LASER JET(CF283A)	11	$ 78.245	$ 860.699	$ 93.112	$ 1.024.232
44	TONER LASER HP 58A	18	$ 208.924	$ 3.760.624	$ 248.619	$ 4.475.142
	TONER LASER HP CB436A	2	$ 77.439	$ 154.877	$ 92.152	$ 184.304
20	TÓNER LASER HP CE 255A	5	$ 158.911	$ 794.555	$ 189.104	$ 945.520
45	TONERLASER HP 105 A	4	$ 85.505	$ 342.020	$ 101.751	$ 407.004
TOTAL TÓNER		95	**$ 1.340.406**	**$ 10.712.107**	-	**$ 12.747.407**

PERIODO DE ACTIVIDADES: del 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022

PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, lo que ocurra primero. Termino en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRANTE, el objeto del contrato.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000,oo), incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherente a la celebración del contrato.

VALOR MODIFICATORIO N°01: El valor del presente contrato asciende a la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($76.000.000) incluido IVA, impuesto y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío , cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la cantidad de recargas real y efectivamente realizadas por el contratista durante el periodo de ejecución que cobra, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales), y la Certificación de Disposición final de residuos peligrosos (tóner), cuando hay lugar a ello. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO N°01: El Departamento del Quindío , cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la cantidad de recargas real y efectivamente realizadas por el contratista durante el periodo de ejecución que cobra, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales), y la Certificación de Disposición final de residuos peligrosos (tóner), cuando hay lugar a ello. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

REGISTRO PRESUPUESTAL:

R.P. No.	SECRETARIA	VALOR TOTAL	VALOR PAGAR ACTA 03
2745	ADMINISTRATIVA	$65.000.000,oo	$ 12.731.301
2744	HACIENDA	$5.000.000,oo	$16.106
2746	CULTURA	$2.500.000,oo	$ 663.303
5407	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	$1.000.000	$0

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, Arl), para el periodo que se está cobrando:
NOTA 01: Se adjunta certificado del revisor fiscal donde consta que el contratista se encuentra al día con el pago de SALUD, PENSION, ARL.Y PARAFISCALES.

NO. PLANILLA	MES	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL
7841366508	MAYO	$875.000	$1.190.000	$73.100
7844655039	JUNIO	$1.875.000	$2.550.000	$156.000
7848063934	JULIO	$1.125.000	$1.530.000	$94.000
7850869474	AGOSTO	$3.125.000	$4.500.000	$261.000

PERIODO A PAGAR: del 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022

VALOR A PAGAR: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($13.410.710).

Por el **Registro Presupuestal No. 2745 del 26 de abril de 2022 (SECRETARÍA ADMINISTRATIVA)** la suma doce millones setecientos treinta y un mil trescientos un PESOS. ($ 12.731.301).

Por el **Registro Presupuestal No. 2744 del 26 de abril de 2022 (SECRETARÍA HACIENDA)** la suma DIECISÉIS MIL CIENTO SEIS PESOS ($16.106).

Por el **Registro Presupuestal No. 2746 del 26 de abril de 2022 (SECRETARÍA CULTURA)** la suma SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TRES PESOS ($ 663.303), una vez pagada la presente acta de supervisión.

Por el **Registro Presupuestal No. 5407 del 26 de abril de 2022 (SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA)** En la presente acta no se va a realizar pago alguno.

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$75.000.000	$28.180.667	$49.819.333
001-1	$75.000.000	$29.520.711	$45.479.289
MODIFICATORIO N°01	$1.000.000		$0
002	$76.000.000	$57.509.033	$18.490.967
002-1	$76.000.000	$58.210.733	$17.789.267
003	$76.000.000	$71.621.443	$4.378.557
003-1	$76.000.000	$72.043.807	$3.956.193

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS	77816062694	CAROLINA CORTES HOYOS

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato)

YURY PAULIN HERNANDEZ RÚA
Supervisora
Directora De Almacén
Secretaría Administrativa

CAROLINA CORTES HOYOS
Representante Legal de AAA SUPERTINTAS
Contratista
Gobernación del Quindío

Elaboró: Daniela Márquez Ramírez, abg contratista Dirección de Almacén
Apoyó: Jessica Paola Soto Arias, contratista Dirección de Almacén



Factura Electrónica de Venta FE 1374
CAROLINA CORTES HOYOS
41946688 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA, Agente de Retención de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764029078660 de 19/05/2022
Vigente hasta 19/11/2022 - Prefijo: FE de la factura 1217 a la 2000



CUFE df84025564f4d5f8375474f6e67ad38fa221dc03c585037c328df4d53f7824bb43861fdfdb0019bb8273e72f47081a4d

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT 890001639 - 1
Dirección: CALLE 20 13-22 ED GOBERNACION
Ciudad: Armenia, Quindio, Colombia
Teléfono: (57606) 744

Fecha Factura: 09/09/2022 15:27:08
Fecha Expedición: 09/09/2022 15:43:10
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 09/10/2022

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	030101	RECARGA TONER LASER HP 2612A	UNID	4.00	77,438.00	19.00	14,713.22		309,752.00
2	030101	RECARGA TONER LASER HP CE278A	UNID	15.00	77,438.00	19.00	14,713.22		1,161,570.00
3	030101	RECARGA TONER LASER HP CE505A	UNID	10.00	113,738.00	19.00	21,610.22		1,137,380.00
4	030101	RECARGA TONER LASER HP CE285A	UNID	11.00	78,245.00	19.00	14,866.55		860,695.00
5	030101	RECARGA TONER LASER HP CF280X	UNID	1.00	189,312.00	19.00	35,969.28		189,312.00
6	030101	RECARGA TONER LASER MLT-101S	UNID	3.00	116,965.00	19.00	22,223.35		350,895.00
7	030101	RECARGA TONER LASER HP CF226A	UNID	13.00	78,245.00	19.00	14,866.55		1,017,185.00
8	030101	RECARGA TONER LASER HP CF283A	UNID	11.00	78,245.00	19.00	14,866.55		860,695.00
9	030101	RECARGA TONER LASER HP 58A	UNID	19.00	208,924.20	19.00	39,695.60		3,969,559.80
10	030101	RECARGA TONER LASER HP CB436A	UNID	2.00	77,439.50	19.00	14,713.50		154,879.00
11	030101	RECARGA TONER LASER HP CE255A	UNID	5.00	158,911.90	19.00	30,193.26		794,559.50
12	030101	RECARGA TONER LASER HP 105A	UNID	4.00	85,505.90	19.00	16,246.12		342,023.60
13	030101	RECARGA TONER LASER HP CF280A	UNID	1.00	120,998.30	19.00	22,989.68		120,998.30

SuperTintas

Factura Electrónica de Venta FE 1374
CAROLINA CORTES HOYOS
41946688 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA, Agente de Retención de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764029078660 de 19/05/2022
Vigente hasta 19/11/2022 - Prefijo: FE de la factura 1217 a la 2000

CUFE df84025564f4d5f8375474f6e67ad38fa221dc03c585037c328df4d53f7824bb43861fdfdb0019bb8273e72f47081a4d

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT 890001639 - 1
Dirección: CALLE 20 13-22 ED GOBERNACION
Ciudad: Armenia, Quindio, Colombia
Teléfono: (57606) 744

Fecha Factura: 09/09/2022 15:27:08
Fecha Expedición: 09/09/2022 15:43:10
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 09/10/2022

Observaciones:
Periodo de facturación desde 03 agosto al 02 septiembre 2022 - Administrativa

Subtotal	11,269,504.20
Descuentos	0.00
IVA	2,141,205.80
ICO	0.00
Total COP	**13,410,710.00**
Saldo Pendiente	**13,410,710.00**

Total Nro. Líneas: 13

Vlr. Total: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ (PESOS COLOMBIANOS)

Firma y Sello Cliente

ESTABLECIMIENTO CAROLINA CORTES HOYOS
CALLE 22 # 16 54 OF 210 ED CERVANTES Tel (57606) 3176684037
Armenia, Quindio, Colombia

carocortesh@hotmail.com

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de SENSAS NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Soluciones Empresariales en la Nube SAS NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41946686
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA CORTES HOYOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CLL 24N 5-07	TELÉFONO:	7410526
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros, periódicos, mate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			78508694?4	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1635568845

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 4.500.000	$ 0	$ 4.500.000
SUBTOTALES:										$ 4.500.000	$ 0	$ 4.500.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.125.000	$ 0	$ 0	$ 3.125.000
SUBTOTALES:													$ 3.125.000	$ 0	$ 0	$ 3.125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 261.000	$ 261.000	$ 0	$ 0	$ 261.000
SUBTOTALES:									$ 261.000	$ 0	$ 0	$ 261.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SNP	PENSIÓN						SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 41946686	CORTES HOYOS CAROLINA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 25.000.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 25.000.000	$ 4.000.000	$ 375.000	$ 125.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 4.500.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 25.000.000	$ 3.125.000	$ 0	$ 3.125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 25.000.000	$ 41946686	$ 261.000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 7.886.000

Planilla Pagada

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA: **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** IDENTIFICADA CON C.C. 41.947.909 DE ARMENIA, Q. Y CON TARJETA PROFESIONAL N° 195337-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

C E R T I F I C A:

Que la Señora **CAROLINA CORTES HOYOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 41.946.688 expedida en Armenia, Quindío, durante el mes de agosto del año 2022, ha cumplido con todas las normas legales de importación, ya que las compras que realiza las efectúa a proveedores nacionales, los cuales legalizan su mercancía de importación cumpliendo con la normativa vigente, por lo que anexan a las facturas de compra los respectivos manifiestos de importación de la mercancía.

El presente certificado se expide para tramite de facturación al Departamento del Quindío, y se firma en Armenia, Quindío, el día dos (02) del mes de septiembre (09) del año dos mil veintidós (2022).

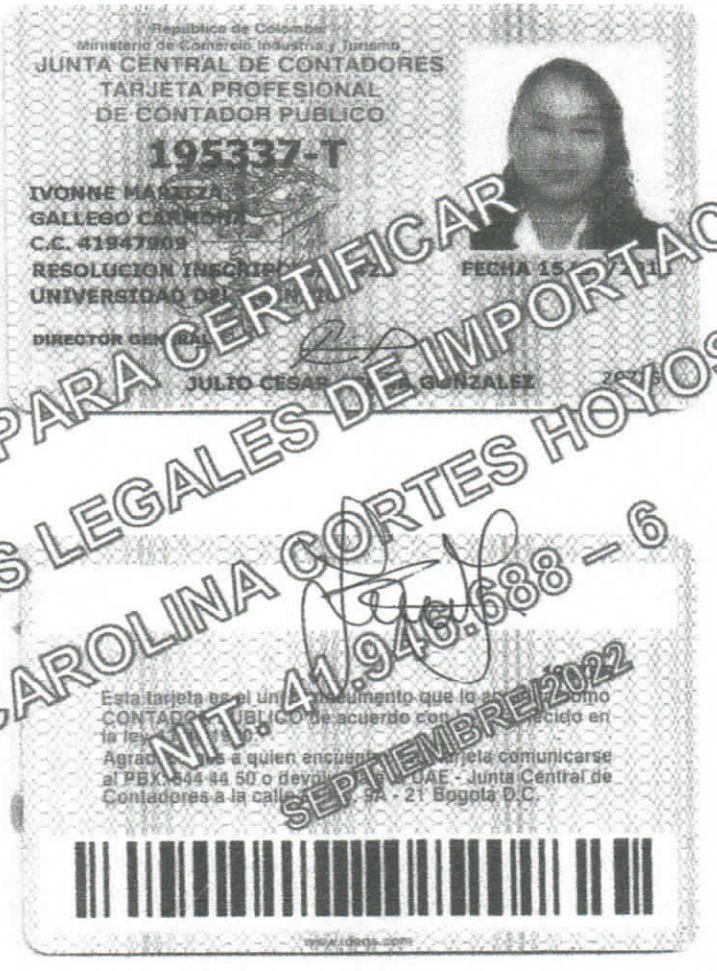
IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 195337 - T
C.C. 41.947.909 de Armenia, Q.

Anexos: Copia Tarjeta profesional
Copia Cédula Ciudadanía
Copia Certificado antecedente





PARA CERTIFICAR
NORMAS LEGALES DE IMPORTACION
CAROLINA CORTES HOYOS
NIT. 41.946.688-6
SEPTIEMBRE / 2022



PARA CERTIFICAR
NORMAS LEGALES DE IMPORTACION
CAROLINA CORTES HOYOS
NIT. 41.946.688 – 6
SEPTIEMBRE/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 9 9 A 4 A F 4 B 6 2 C 0 A B 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41947909 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 195337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PARA CERTIFICAR NORMAS LEGALES DE IMPORTACION CAROLINA CORTES HOYOS NIT. 41.946.688 - 6 SEPTIEMBRE 2022

NIT 901.178.100 – 1
Nº 0187GAE – F 31-08-2022

CERTIFICADO GESTION INTEGRAL RAEE - Ley 1672/2013–Decreto 284/2018–Resolución 480/2020.

GESTION AMBIENTAL EXTENDIDA DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS SAS – TESLA RAEE S.A.S.
LICENCIA AMBIENTAL – RESOLUCIÓN 831 de 2021 CRQ

https://crq.gov.co/ideam/

C E R T I F I C A:

Datos Persona Jurídica y/o Persona Natural – Código DANE	
Empresa	**CAROLINA CORTES HOYOS**
NIT/CC	**41.946.688**
Dirección Recolección	CRA 16 # 21-13 Armenia – Quindío.
Teléfono	317 6684037
Código Cuenta	G00902021

Como REP (Responsabilidad Extendida del Productor) en la **GESTIÓN INTEGRAL Y DISPOSICION FINAL SEGURA** de los Residuos RAEE (Residuo de Aparato Eléctrico y Electrónico). **Art. 4º Ley 1672 del 2013**: Son los aparatos eléctricos o electrónicos en el momento en que se desechan o descartan. Este término comprende todos aquellos componentes, consumibles y subconjuntos que forman parte del producto en el momento en que se desecha, salvo que individualmente sean considerados peligrosos, caso en el cual recibirán el tratamiento previsto para tales residuos:

CPC	Descripción / Parámetro Residuo RME - RAEE - RESPEL		Corriente	Cant	Total Residuo
DANE	RAEE - Serie	Resolución 480 de 2020	A - Y		Kilogramo
46410	Residuo Sujeto a Inspección Técnica y Revisión Protocolos Ambientales **(TÓNER, CINTAS, POLVOS, TINTAS DE PERIFÉRICOS Y/O CARTUCHOS DE IMPRESORA)** Material Contaminado, Lixiviado, Impregnado, Incinerado, Otros.	Maquinaria y equipo eléctrico_ Pilas y acumuladores_ Pilas y baterías primarias.	Y12	Caja	8,7 Kg
Impacto Ambiental Positivo (Mitigación de Impacto Ambiental) Calculadora Huella Hídrica x Residuos RAEE.		335.000 Litros Cúbicos Agua. (Corregir los Efectos Negativos de las Actividades Humanas).			
Total Cantidad – Peso Kilogramo RAEE					8,7 Kg

Estos residuos especiales tipo RESPEL (Residuo Peligroso - Decreto 4741 de 2005 *Anexo I Lista de Residuo o Desecho Peligroso por Proceso o Actividad*) serán gestionados con procesos técnicos de ingeniería ambiental de forma integral, adecuada y dispuestos en celdas de seguridad y/o protocolos en relleno de seguridad en Colombia y aprovechamiento en refinerías en el exterior con comercializadoras internacionales. El transporte nacional de los residuos RAEE se realiza en cumplimiento de lo establecido según el Decreto 1609 de 2002 MINTRANSPORTE. Certificación Curso (La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co , bajo el número 9223001222091CC18497252C - 9120002396984CC18497252C_9120002488678CC18497252C.

Juan Manuel Arias Cruz

Firmado digitalmente por Juan Manuel Arias Cruz
Fecha: 2022.09.13 00:46:59 -05'00'

Juan Manuel Arias Cruz
Matricula Profesional 63269089058QND.
Auditor Sistema Gestión Basura Cero SGBC – ICONTEC - ES-CPS-01-F-010

SuperTintas

RECIBO A SATISFACCIÓN

Yo, CAROLINA CORTÉS HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía 41.946.688 de Armenia, Quindío, representante legal de **AAA SUPERTINTAS / CAROLINA CORTÉS HOYOS,** NIT 41.946.688-6, he suministrado las recargas de tóneres de diferentes referencias, durante el período entre el 03 agosto 2022 al 02 de septiembre de 2022 a la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, de acuerdo a las facturas No. FE 1373 – FE 1374 y a lo establecido con el contrato de suministro No. 007 DE 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA Y DE TÓNERS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A SU CARGO".

CAROLINA CORTÉS HOYOS
Representante legal

YURY PAULIN HERNÁNDEZ RUA
Directora de Almacén